

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. Antonio Serrano Sánchez: **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa**.

D. José Plaza González: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales**.

D. Juan Antonio Nevado: **Jefe de Servicio de Personal Docente**.

Personal de la Consejería relacionado con el Orden del día.

1º. BORRADORES DE LAS CONVOCATORIAS DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS.

La Administración Educativa presenta los borradores de las Convocatorias de Concurso de Traslados de EEMM, Maestros e Inspección. Se informa de que prácticamente no hay novedades con respecto a las convocatorias de los cursos anteriores, pero que el día 28 de septiembre hay una reunión en el Ministerio de Educación para ver cómo se barema el difícil desempeño, entre otras cosas.

La Administración informa de las fechas relacionadas con el Concurso de Traslados Nacional 2018/2019:

- **Convocatoria:** 31 de octubre del 2018.
- Plazo de presentación de **solicitudes:** del 6 al 27 de noviembre del 2018, ambos incluidos.
- Publicación del **baremo provisional:** antes del 7 de febrero del 2019 en Cuerpos de EEMM y antes del 14 de febrero el Cuerpos de Maestros.
- Publicación de la **adjudicación provisional y baremo definitivo:** 12 de marzo del 2019 para los Cuerpos de EEMM y el 20 de marzo del 2019 para el Cuerpo de Maestros.
- Publicación de la **adjudicación definitiva:** 14 de mayo del 2019 Cuerpos de EEMM y 23 de mayo del 2019 Cuerpo de Maestros.

UGT Enseñanza expone las siguientes consideraciones a los borradores de convocatoria de Concurso de Traslados:

- Es necesario un trabajo exhaustivo en la actualización de las plantillas. Que el Concurso de Traslados funcione bien dependerá fundamentalmente de esto. Hay que recuperar Plantilla Orgánica en los centros para ubicar a los profesores en expectativa, desplazados, suprimidos y amortizados. Pedimos que se adjudiquen todas las plazas disponibles hasta la fecha de adjudicación provisional y no a fecha de 31 de diciembre.
- Exigimos que el profesorado cuyo centro era de difícil desempeño y perdió esa catalogación, se les siga contando esos puntos. Sigue sin resolverse como es la aplicación correcta de ese mérito. La Consejería de Educación dice que va a seguir aplicando el sistema que aplicó en el Concurso de Traslados anterior y que este año el problema es "menor" ya que el Concurso de Traslados es regional. Se está a espera de que se pronuncie el Tribunal de Justicia de Castilla-La Mancha, ya que está baremación está reclamada judicialmente y hasta ahora las sentencias en los Tribunales son contradictorias.
- Pedimos que se emitan Instrucciones claras y por escrito a las Comisiones Provinciales de baremación, para evitar discrepancias entre ellas.
- Exigimos que no se bloquee ninguna plaza sin criterios puramente técnicos, que salgan a concurso todas las plazas existentes y que los bloqueos estrictamente necesarios, se informen tanto en las Mesas de negociación provinciales, como en la Mesa Sectorial.
- Exigimos que no se conviertan plazas ordinarias en plazas bilingües hasta que no se consiga un modelo de plurilingüismo aceptado por toda la Comunidad Educativa.

- Hay que garantizar la movilidad de los maestros en IES.
- Se deben de ofertar las vacantes de los ámbitos de los PMAR adscritos a los Departamentos de Orientación.
- Los orientadores desplazados de un CEIP tienen limitado el derecho preferente ya que las plazas de los CEIP no se adjudican de oficio por derecho preferente, con lo cual solo pueden ir a un IES.
- Es necesario resolver la falta de movilidad de los PTSC.
- Pedimos que no se excluya del Concursillo a quienes obtengan destino en el Concurso de Traslados y que el Concursillo tenga su Adjudicación Provisional, unos días de renuncia y una Adjudicación Definitiva.
- Demandamos que en el punto 6.3 del baremo de secundaria, en el apartado de méritos artísticos, se revise el texto, ya que se añade como obligatorio el requisito de certificación por parte de la entidad organizadora de la actividad artística, siendo esto optativo hasta el concurso anterior, ya que así lo mostraba la convocatoria.

2º. PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA LA OEP 2018:

La Administración propone el siguiente reparto de plazas para las Oposiciones de Maestros en el verano del 2019:

- Audición y lenguaje: 50 plazas.
- Educación Física: 90 plazas.
- Infantil: 220 plazas.
- Inglés: 228 plazas.
- Música: 58 plazas.
- Pedagogía Terapéutica: 70 plazas.
- Primaria: 334 plazas.
- TOTAL: 1050 plazas.

La Administración da la siguiente justificación a este reparto:

- Es el resultado de sumar las vacantes de cada especialidad, sumando las jubilaciones que se han dado antes del cierre de plantillas (esto tiene que ser aproximado, ya que antes hay una Resolución de un Concurso Nacional) y se ven las vacantes de plazas habilitadas que se han dado en los tres últimos cursos.
- Se van a reservar el 7% por discapacitados (53), 2% por discapacitados intelectuales (21). Esos porcentajes son sobre el total de las 1050 plazas.

UGT Enseñanza expone las siguientes a la distribución de plazas:

- UGT se posiciona a favor de esta distribución de plazas porque la Consejería demuestra que es el reparto más ajustado posible para luego ubicar en los centros a estos nuevos funcionarios de carrera. La Administración justifica adecuadamente que esta distribución de plazas es la que mejor se ajusta a la realidad.

3º. ELECCIONES SINDICALES DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO 2018:

La Administración expone lo siguiente relacionado con las elecciones sindicales de personal docente no universitario de 4 de diciembre de 2018:

- Se propone a las Mesas Electorales Coordinadoras el siguiente horario de votación: de 9 a 18 horas.

- Votación por correo está regulada, pero quiere incluir en las Instrucciones que el voto por correo llegue directamente al centro donde esté la Mesa parcial y esos votos sean custodiados por el Director del centro hasta el día de las votaciones.
- Censo electoral: respetando las fechas marcadas por las Mesas Coordinadoras, se propone que el 3 de diciembre se saque un censo final, con la adjudicación del viernes anterior.
- Se interrumpirá la última sesión de la mañana y la primera de la tarde.
- Si es un CEIP con jornada partida, se suspenden las clases después de la jornada de mañana.
- Se garantiza el servicio de Comedor y de Transporte Escolar.
- Permisos para ejercer la actividad sindical.
- Papeletas y sobres. Las Direcciones Provinciales nos darán un juego de papeletas y sobres y un modelo de etiquetas para poder enviar las papeletas a los centros.

UGT Enseñanza expone lo siguiente a la propuesta:

- UGT pide que se interrumpan las dos últimas horas de la mañana y las dos primeras de la tarde en los centros educativos para facilitar la participación en las elecciones sindicales.